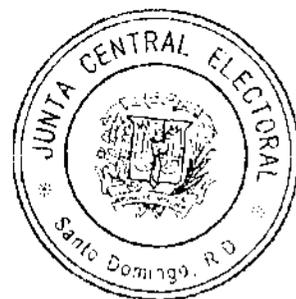




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA NO. 07/2012

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA OCHO (08) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día ocho (08) del mes de febrero del año dos mil doce (2012), a las cuatro horas y cincuenta minutos de la tarde (04:50 P.M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

- DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ**, Presidente de la Junta Central Electoral,
 - DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,
 - DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro Titular,
 - DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro Titular,
 - LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**, Miembro Titular,
- Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda

1. Informe del Presidente de la JCE.
2. Acuerdo de Cooperación Institucional entre International Foundation Electoral Systems (IFES) y la Junta Central Electoral (JCE).
3. Acuerdo de Colaboración entre la Junta Central Electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Universidad Católica Nordestana (UCNE), Universidad Interamericana (Única), Asociación Promoción de Las Mujeres del Sur (PROMUS), Caritas Diocesana-Mao-Montecristi, Unión de Centros de Madres Mamá Tingó, Centro Mujer y Participación (CEDEMUR), Universidad de la Tercera Edad (UTE) y la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción (COPYMECOM), para la implementación de los proyectos "El Voluntariado Juvenil", "El Voto Consciente" y el programa "Verificate".
4. Reglamento para el depósito por ante la Junta Central Electoral de las candidaturas del nivel presidencial y de diputados y diputadas, representantes de la comunidad dominicana en el Exterior.
5. Reglamento que dispone la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos.
6. Propuesta de Gerencia Informática y temas conexos.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

El Presidente de la Junta Central Electoral, Doctor Roberto Rosario Márquez, informa que mañana a las 11:30 de la mañana visitará la Junta el embajador de los Estados Unidos de América, Su Excelencia señor Raúl Izaguirre, la cita fue solicitada por la embajada de los Estados Unidos de América.

De igual modo, informa que el próximo sábado será la inauguración del edificio que alojará la Junta Electoral, la Oficialía del Estado Civil y el Centro de Cedulación del municipio de Oviedo, en la provincia Pedernales.

C.F.F.
Ry
AP
7

Informa de igual modo, que el próximo domingo a las diez de la mañana y el lunes a las cuatro de la tarde se recibirán las ofertas relativas a la licitación realizada para la campaña de publicidad para las elecciones del próximo 20 de mayo.

Informa que el próximo 14 febrero será la ofrenda floral en el Altar de la Patria, el acto se llevará a cabo a las 10:30 de la mañana.

Adicionalmente informa, que ya está todo preparado para el acto de la lectura de la Proclama Electoral, que será el día 15 de febrero a las 11:00 de la mañana en el Auditorio de la Institución.

Se le da entrada a la comunicación sobre la propuesta realizada por Producciones Jatna, relativa a la exposición iconográfica denominada "Los sufragistas: 70 Aniversario del Voto de la mujer Dominicana 1942-2012",

Se le da entrada a la comunicación del señor José Thomson, Director de CAPEL, en la cual informa sobre la solicitud formal de ingreso de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, como miembro activo de Uniore y del protocolo de Quito.

Se le da entrada a la comunicación PC/032/2012, recibida en fecha 06 de febrero de 2012, suscrita por Participación Ciudadana, en la que solicitan información sobre las retribuciones e incentivos salariales del Presidente de la Junta Central Electoral.

Se le da entrada a la carta de la Defensoría Pública, suscrita por Laura Hernández Román, Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública, de fecha 02 de febrero de 2012, en la cual solicitan que le sea otorgado el maestro de cedulados, exento del costo.

Luego de ponderado todo lo antes señalado. **EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL DECIDE SOBRE LOS MISMOS LO SIGUIENTE:**

- En atención a la comunicación del señor José Thomson, Director de CAPEL, se acuerda remitir una comunicación a ese organismo, indicando que la Junta Central Electoral no tiene objeción a la solicitud del formal ingreso de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, como miembro activo de Uniore y del protocolo de Quito.
- En relación a la comunicación PC/032/2012, recibida en fecha 06 de febrero de 2012, suscrita por Participación Ciudadana, en la que solicitan información sobre las retribuciones e incentivos salariales del Presidente de la Junta Central Electoral. El Pleno decide remitir una comunicación en la que se le comunique que la información solicitada, está disponible en el portal de esta entidad, www.jce.do. Se comisiona al magistrado José Ángel Aquino Rodríguez y al Secretario General para que elaboren la comunicación correspondiente.
- En atención a la comunicación suscrita por Laura Hernández Román, Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública, de fecha 02 de febrero de 2012, en la cual solicita que le sea otorgado el maestro de cedulados, exento del costo, el Pleno decidió que se le informe el costo para la adquisición del padrón por parte de las instituciones públicas.

2. Acuerdo de Cooperación Institucional entre International Foundation Electoral Systems (IFES) y la Junta Central Electoral (JCE).

-Se aprueba a unanimidad, la firma del mismo, la cual se efectuará el próximo 16 de febrero de 2012.

3. Acuerdo de Colaboración entre la Junta Central Electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Universidad Católica Nordestana (UCNE), Universidad Interamericana (Única), Asociación Promoción de Las



C.F.F.
Rg
2012

Mujeres del Sur (PROMUS), Caritas Diocesana-Mao-Montecristi, Unión de Centros de Madres Mamá Tingó, Centro Mujer y Participación (CEDEMUR), Universidad de la Tercera Edad (UTE) y la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción (COPYMECOM), para la implementación de los proyectos "El Voluntariado Juvenil", "El Voto Consciente" y el programa "Verificate".

- Aprobado. En un próximo pleno se presentarán los programas específicos a desarrollar con cada institución, el contenido y el costo económico aproximado de los mismos.

4. Reglamento para el depósito por ante la Junta Central Electoral de las candidaturas del nivel presidencial y de diputados y diputadas, representantes de la comunidad dominicana en el Exterior.

Aprobado.

5. Reglamento que dispone la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos.

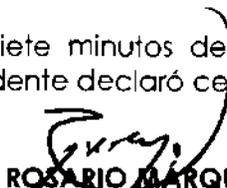
- Se pospone el conocimiento del presente reglamento para una próxima sesión, a la espera de que el Ministerio de Hacienda notifique formalmente el monto de la contribución económica del Estado a los partidos políticos para el 2012.

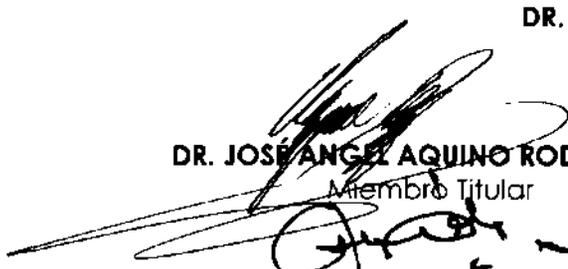
6. Propuesta de Gerencia Informática y temas conexos.

- Se le dio lectura al documento de fecha 6 de febrero de 2012, suscrito por el Partido Revolucionario Dominicano y el Partido de la Liberación Dominicana, en presencia de los distinguidos testigos Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez y Monseñor Agripino Núñez Collado, el cual contiene las propuestas pactadas y sugeridas por dichos partidos, en relación a la situación surgida luego de la renuncia del licenciado Miguel Ángel García, como Administrador General de Informática.

Luego de un amplio debate sobre el tema, el Pleno de la Junta Central Electoral, aprueba la creación de la Gerencia de Informática Electoral, conocida por los partidos políticos en Audiencia Pública de fecha 9 de noviembre de 2011, con las propuestas pactadas y sugeridas por el Partido Revolucionario Dominicano y el Partido de la Liberación Dominicana en fecha 6 de febrero de 2012, en presencia de los distinguidos testigos Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez y Monseñor Agripino Núñez Collado, se acogió lo contenido en la propuesta del Presidente hasta la página número 8 del documento sobre la Gerencia y el resto que se contrae a la propuesta de Transmisión y Cómputo Electoral, se acuerda no decidirlo en esta sesión y posponerlo para la reunión del pleno en que se discuta y apruebe el proyecto de Resolución sobre procedimiento del cómputo, ya que su contenido es el mismo, la presente decisión se aprobó por mayoría de votos, haciéndose constar que el magistrado Licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega, votó en contra de la misma.

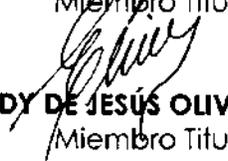
Siendo las siete horas y cuarenta y siete minutos de la noche (07:47 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente


DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRAIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIX FÉLIX
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

